COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 18 de Noviembre de 2022

NOTA N°: 575/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2022** para la **"ADQUISICION DE PROYECTORES, MICROFONOS Y ENSERES"** con **ID 421.052,** a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa.

Al respecto, se remite la presente nota de solicitud de Código de Contratación adjuntando la Declaración Jurada, con los motivos alegados en cuanto a la firma del contrato antes del plazo de protesta. Dando cumplimiento al Art. 3, inc. "a" de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 421.052.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por las firmas de los **Contratos N° 69** y **70/2022**, Correspondiente a la **CD N° 37/2022** para la "**ADQUISICION DE PROYECTORES, MICROFONOS Y ENSERES**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la necesidad de contar con los contratos suscrito vigente para la Adquisición de los bienes adjudicados, para equipar las unidades, así brindar comodidad al personal de la unidad y garantizar un mejor cumplimientos de las tareas Administrativas Diarias.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3